

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2007, del Coordinador General en las Elecciones a la Asamblea de Extremadura 2007, por la que se hace pública la adjudicación de la “Planificación y ejecución del plan de medios de la campaña de publicidad institucional Elecciones a la Asamblea de Extremadura 2007”. Expte.: EE.AA.-07/2007.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinador General de la Junta de Extremadura en las Elecciones a la Asamblea de Extremadura de 2007.
- c) Número de expediente: EE.AA.-07/2007.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Planificación y ejecución del plan de medios de la campaña de publicidad institucional “Elecciones a la Asamblea de Extremadura 2007”.
- c) Lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 400.000,00 euros (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 26/03/07.
- b) Contratista: BSB Publicidad Asturias, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 398.695,00 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 26 de marzo de 2007. El Coordinador General en las EE.AA. 2007 (R. 13/12/06. D.O.E. n.º 146, de 14 de diciembre), JULIÁN EXPÓSITO TALAVERA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2007, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de 55 instalaciones solares de 99,9 kWp conectadas a la red en el polígono 8, parcelas 5076 y 5077, del término municipal de Galisteo.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de “55 instalaciones solares de 99,9 kWp conectadas a la red, en el políg. 8, parcelas 5076 y 5077”, del término municipal de Galisteo, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

El proyecto consistiría en la instalación de 55 plantas solares de 99,9 kwp conectadas a la red, en el políg. 8, parcelas 5076 y 5077, del término municipal de Galisteo, siendo el promotor Proyectos Energéticos de Extremadura S.L. Se incluye también la línea de evacuación subterránea de 20 Kv. y 1.250 m. para conectar con la subestación transformadora de 20/45 Kv. Ocupará 68,5 has y llevará un cerramiento perimetral de 4.500 m.